

RESOLUCION Nº 233/71.-

EXP. Nº 3.467/71 -SUPERINTENDENCIA-

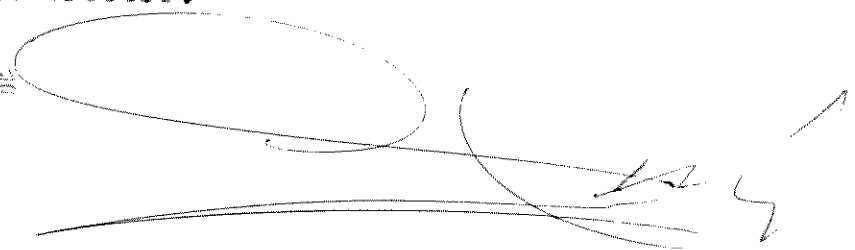
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

En atención a lo solicitado y teniendo / en cuenta lo expuesto, autorízase a la Dirección Administrativa y // Contable del Poder Judicial de la Nación a prorrogar -por el término de seis (6) meses a partir del 1º de enero próximo- las contrataciones de los dos empleados administrativos que prestan funciones en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones para la Justicia Nacional / de la Capital Federal, con una asignación mensual de PESOS \$ 18.133 CUATROCIENTOS VEINTE (\$ 420.--), gozando además del correspondiente / sueldo anual complementario y del adicional por "Subsidio Familiar".-

El presente gasto deberá imputarse a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

Regístrese, hágase saber y remítanse a / la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

RES. COR. 12



EXP. Nº 3.466/71 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 27 de diciembre de 1971.-

Téngase presente y pasen las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorizándosela a dar trámite -en la forma de práctica y conforme se consigna en la nota / que antecede- a la petición formulada.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

